



**BANCO DE ALIMENTOS DE LAS PALMAS
CARTA DEL VOLUNTARIADO**



INTRODUCCIÓN

El presente documento pretende ser un instrumento que dé a conocer a cuantos colaboran o pretendan colaborar como voluntarios en el Banco de Alimentos de Las Palmas, las características de las tareas que se generan en cada una de sus áreas de actuación y los derechos y deberes que conllevan, los cuales están recogidos en la Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado.

El Banco de Alimentos de Las Palmas es consciente de que la participación del voluntariado adquiere mayor sentido y eficacia con una organización y una formación de calidad. Una adecuada información y formación garantiza la adquisición de las herramientas necesarias para saber dar respuesta a las diversas situaciones que la acción voluntaria plantea en el día a día y es, además, un derecho de todas aquellas personas que realizan acciones desinteresadas en beneficio de su comunidad. Queremos promover un voluntariado dinamizador y responsable; para lo cual hay que dotarle de los recursos formativos que contribuyan a lograrlo. Este documento quiere contribuir a ello.

EL CONCEPTO GENERAL DE VOLUNTARIADO

1. Se entiende por voluntariado el conjunto de actividades de interés general desarrolladas por personas físicas, siempre que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Que tengan carácter solidario.
- b) Que su realización sea libre, sin que tengan su causa en una obligación personal o deber jurídico y sea asumida voluntariamente.
- c) Que se lleven a cabo sin contraprestación económica o material, sin perjuicio del abono de los gastos reembolsables que el desempeño de la acción voluntaria ocasione a los voluntarios.
- d) Que se desarrollen a través de entidades de voluntariado con arreglo a programas concretos.

2. Se entiende por actividades de interés general, aquellas que contribuyan en cada uno de los ámbitos de actuación del voluntariado a mejorar la calidad de vida de las personas y de la sociedad en general y a proteger y conservar el entorno.

3. Tendrán la consideración de actividades de voluntariado, aquellas que se traduzcan en la realización de acciones concretas y específicas, sin integrarse en programas globales o a largo plazo, siempre que se realicen a través de una entidad de voluntariado. Asimismo también tendrán tal

consideración, las que se realicen a través de las tecnologías de la información y comunicación y que no requieran la presencia física de los voluntarios en las entidades de voluntariado.

OBJETIVOS DEL VOLUNTARIADO DEL BANCO DE ALIMENTOS DE LAS PALMAS

El voluntariado del Banco de Alimentos de Las Palmas, pretende sensibilizar a la opinión pública y a todos aquellos que forman parte de su ámbito, provocando la solidaridad hacia las personas necesitadas de alimentos.

En este sentido, el voluntariado del Banco de Alimentos de Las Palmas, tiene como principal objetivo redistribuir los excedentes alimentarios que se generan en nuestro entorno y ponerlos al alcance de las personas que más los necesitan a través de centros asistenciales jurídicamente constituidos que tenga entre sus fines el de dar alimentos a los necesitados, produciéndose así una mediación para resolver la contradicción “despilfarro-pobreza”.

LAS FUNCIONES DEL VOLUNTARIADO EN EL BANCO DE ALIMENTOS DE LAS PALMAS

Las distintas funciones que el voluntariado lleva a cabo en el Banco de Alimentos de Las Palmas están enmarcadas dentro de la organización de trabajo que este Banco tiene establecida y que se sustenta en las siguientes áreas:

- Área de Dirección y Administración.
- Área de Logística.
- Área de Comunicación.
- Área de Relaciones Empresariales.
- Área de Informática.
- Área de Entidades Educativas.
- Área de Relaciones con las Organizaciones Asociadas de Reparto (OAR).

EL ÁREA DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Sus características

Esta área vela por la adecuada recepción y distribución de los alimentos en su vertiente administrativa y promueve la incorporación de nuevas empresas suministradoras de los mismos así como acciones que conduzcan a la captación de recursos materiales y económicos.

Sus funciones:

- Confeccionar la documentación y tramitar los expedientes necesarios relacionados con FESBAL.
- Suministrar la documentación necesaria para las nuevas entidades benéficas colaboradoras.
- Supervisar y tramitar los documentos aportados por las nuevas entidades colaboradoras.
- Seguimiento de las empresas colaboradoras.

- Investigar en las distintas fuentes en las que se anuncien subvenciones
- Diseñar los proyectos oportunos para optar a subvenciones.
- Confeccionar la memoria justificativa de las subvenciones concedidas
- Hacer efectivos los convenios firmados con determinadas empresas.
- Gestionar la captación de recursos materiales y económicos.
- Cálculo y asignación de las cantidades y tipologías de alimentos necesarios para cada entidad asistencial, teniendo en cuenta las necesidades de las personas a las que estos atienden.

EL ÁREA DE LOGÍSTICA

Sus características

Abarca los procesos de:

- Recepción de alimentos, que tiene por objeto garantizar el flujo permanente de donaciones procedentes de diversos sectores.
- Control de calidad de alimentos.
- Almacenaje, gestionando correctamente los alimentos transportados por las empresas donantes mediante las siguientes tareas:
 1. Firma de actas de recepción.
 2. Control de calidad y fecha de caducidad o fecha de consumo preferente.
 3. Clasificación de los alimentos.
 4. Estibación de los mismos.
 5. Distribución de alimentos. Subdividida en tres actividades:
- Preparación de lotes a entregar a las entidades asistenciales que colaboran con el Banco.
- Entrega de lotes y firma de actas de reparto.

Sus funciones:

- Garantizar la continuidad de las actividades, evitando demoras y paralizaciones, verificando la exactitud y calidad de los alimentos que se reciben
- Planificación de la recepción de alimentos.
- Control de los mismos,
- Programación de entrada y salida del almacén
- Procurar la mejor utilización de los espacios del almacén.
- Procurar la mejor utilización de los elementos de transporte
- Procurar la máxima calidad y conservación de los alimentos.
- Control de la exactitud de las existencias de alimentos.
- Mantenimiento de la seguridad en las operaciones de descarga estiba y distribución de los alimentos.
- Conservación de los materiales y reposición oportuna.

- Atender los requerimientos de las entidades.
- Controlar la distribución y entrega de los alimentos.
- Procurar el embalaje o empaquetado adecuado que garantice la prontitud de las entregas y la calidad de los alimentos.
- Asegurar el control de la exactitud de los alimentos que se despachan.

EL ÁREA DE COMUNICACIÓN

Sus características

La comunicación es un elemento efectivo para organizar y dirigir todos los esfuerzos en pro de un mayor y mejor conocimiento del Banco de Alimentos de Las Palmas. Permite una mayor aproximación y establecer una retroalimentación con todos los públicos a los que nos dirigimos. En el Banco de Alimentos de Las Palmas, la comunicación tiene definido los objetivos, los mensajes y los canales para ejercer un control sobre lo que se está transmitiendo. Definir la oportunidad del mensaje y encontrar los mejores canales por los que transmitirlo es uno de los objetivos fundamentales de la comunicación en nuestra organización.

Sus funciones:

- Transmitir confianza y permanencia en la sociedad.
- Motivar el sentimiento de pertenencia de los colaboradores.
- Dar a conocer las actividades.
- Fidelizar y ofrecer seguridad a sus colaboradores.
- Ayudar a promocionar los servicios.
- Permitir un mejor posicionamiento social.
- La captación de voluntarios.
- La formación y perfeccionamiento del voluntariado.
- Análisis y estudio para generar opinión y conocimiento del Banco, sobre nuevos retos y cambios necesarios en nuestro entorno y trabajo diario.
- Trasladar la información de dentro y fuera del Banco a nuestros colaboradores, empresarios, etc.
- Elaborar estudios e informes de interés para el desarrollo del Banco.
- Potenciar el uso multimedia (página web, boletines, blog, radio, redes sociales, etc.).
- Gestión del voluntariado. (acogida, entrevista, formación y aceptación de nuevos voluntarios).
- Planificar y ejecutar los diferentes eventos.

EL ÁREA DE RELACIONES EMPRESARIALES

Sus Características

El cometido consiste en localizar, contactar y visitar todo tipo de empresas y Organismos Públicos que de una u otra forma se relacionan con el mundo de

la alimentación informándoles de cuáles son los objetivos del Banco de Alimentos de Las Palmas e instándoles a participar de ellos.

Sus funciones:

- Captación de empresas y proposición de firma de convenios de colaboración.
- Informar a las empresas de la Responsabilidad Social Corporativa y de las desgravaciones fiscales.
- Seguimiento de las empresas colaboradoras.
- Hacer efectivos los convenios firmados con determinadas empresas.
- Establecer, desarrollar y hacer un seguimiento de los convenios y alianzas con el mundo empresarial.
- Gestionar la captación de recursos materiales y económicos.

EL ÁREA DE INFORMÁTICA

Sus Características

Mantenimiento de la red de comunicaciones tanto *hardware* como *software*. Instalación y mantenimiento de los equipos informáticos que están ubicados en el Banco de Alimentos.

Sus funciones:

- Creación de aplicaciones informáticas de gestión integral de todos los departamentos del Banco.
- Confeccionar un análisis de procesos, un análisis funcional y un análisis del modelo de datos.
- Diseño de la arquitectura del Sistema.
- Implementación del proyecto por departamentos.
- Evaluación y *test* para el correcto funcionamiento del sistema.
- Puesta a punto del sistema en producción.

EL ÁREA DE ENTIDADES EDUCATIVAS

Sus Características

Dar a conocer a la comunidad estudiantil el papel del Banco de Alimentos en la sociedad e involucrarles el espíritu de solidaridad y cooperación que caracteriza al Banco de Alimentos de Las Palmas a través de proyectos de colaboración.

Sus funciones:

- Continuar con la apertura de vías de colaboración con todos los centros educativos organizando charlas divulgativas que les inviten a participar en proyectos solidarios.
- Propiciar reuniones con los CEP y los IES de la isla con el objetivo de informar y adquirir un mayor nivel de compromiso por parte de los centros.
- Consolidar el Proyecto Educativo “**Compartiendo**” en el que se promueve la recogida de alimentos como parte de un trabajo solidario

en equipo. El alumnado además de aprender a ordenar, inventariar y empaquetar alimentos para su entrega al Banco de Alimentos, será capaz de despertar su conciencia social ya que el hecho de conocer directamente la realidad de una parte de la población, hará crecer su espíritu solidario.

- Organizar visitas de los colegios al Banco de Alimentos para que los alumnos conozcan el funcionamiento las instalaciones del mismo. La formación y perfeccionamiento del voluntariado.
- Elaborar estudios e informes de interés para el desarrollo del Banco.
- La formación y perfeccionamiento del voluntariado.

EL ÁREA DE RELACIONES CON LAS ORGANIZACIONES ASOCIADES DE REPARTO (OAR)

Sus características

Mantener el contacto con las Organizaciones Asociadas de Reparto (OAR), visitarlas y constatar que todo esté de acuerdo con lo estipulado en la normativa vigente además de asesorar a estas entidades con respecto a documentación, condiciones del local, forma de reparto, etc. y organizar los diferentes eventos.

Sus funciones:

- Emitir los informes preceptivos para dar de alta a las entidades benéficas.
- Asesoramiento, supervisión y auditoria de las entidades benéficas dadas de alta.
- Fidelización de las entidades benéficas.
- Atender y dar respuesta a las entidades beneficiarias del Banco.

PRESIDENTE



Fdo.: Pedro Llorca Llinares

La Carta del voluntariado

Ser voluntario en los Bancos de Alimentos supone aceptar en su integridad el espíritu que inspira la labor que esta organización lleva a cabo en beneficio de los más necesitados. Cada voluntario debe comprometerse a incorporar y difundir los siguientes principios:

- ✓ Las personas más importantes de nuestra organización son las que nos necesitan. Ellas son nuestra razón de ser.

- ✓ Los voluntarios somos nuestra mayor riqueza. Promovamos la comprensión, el respeto y la ayuda entre nosotros.
- ✓ Todos los voluntarios de la organización formamos un equipo. Que los personalismos no dificulten nuestra labor.
- ✓ La formación es un derecho del voluntario para ejercer bien su trabajo.
- ✓ El trabajo bien hecho en todos los ámbitos de la organización ha de ser nuestra meta. Los alimentos que percibimos no nos pertenecen, somos simplemente administradores.
- ✓ Los alimentos que se nos confían hemos de tratarlos con pulcritud y profesionalidad.
- ✓ La transparencia en nuestra gestión no ha de tener límites.
- ✓ El éxito de nuestra labor reside en nuestro compromiso. Da lo que puedas pero comprométete a darlo.